



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 288/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 04/2023 DE LOS CARGOS VACANTES DE DESARROLLADOR WEB, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de abril de 2023.

VISTO:

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los Artículos 84 y 132.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 157/2023 de fecha 08/03/2023, por la cual se acepta la renuncia y se dispone la rescisión del contrato suscrito con el Señor José Luis Enciso Dacak.
- La Resolución D N° 257/2023 de fecha 31/03/2023, por la cual se acepta la renuncia y se dispone la rescisión del contrato suscrito con la Lic. Leticia Carolina Mendieta Guillen.
- Los memorándums DTI N° 012/23 y 016/23 de fechas 21/03/2023 y 12/04/2023 respectivamente, del Prof. Lic. Osmar Cabrera, Director de Tecnología de la Información, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir dos cargos de Desarrollador Web, y la providencia del Sr. Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- El Acta de Resultado del Concurso Externo N° 03/2023 de fecha 11/04/2023.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) *“Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”*.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir dos cargos de Desarrollador Web, a prestar servicios en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, de acuerdo al Acta de Resultado del Concurso Externo N° 03/2023 se declara desierto parcialmente el llamado a concurso N° 3/2023, y la comisión resuelve realizar un nuevo llamado con ajustes.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 7

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 288/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 04/2023 DE LOS CARGOS VACANTES DE DESARROLLADOR WEB, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de abril de 2023.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Segundo Llamado a Concurso Externo N° 04/2023, para la cobertura de dos cargos de Desarrollador Web, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, según el siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO
1	JORNALES	XJ2	€ 4.500.000 (IVA INCLUIDO).-
2	JORNALES	XJ2	€ 4.500.000 (IVA INCLUIDO).-

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Segundo Llamado a Concurso Externo N° 04/2023, para la cobertura de dos cargos de Desarrollador Web de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Lic. Osmar Cabrera, Director de Tecnología de la Información- Vocal
- Econ. Diego Fernando Villar Riveros, Jefe del Dpto. de Sistemas de la Información-Vocal
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Lic. Roberto María Acosta	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

Art. 4º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al **Sr. Julio Cesar Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 7

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 288/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 04/2023 DE LOS CARGOS VACANTES DE DESARROLLADOR WEB, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de abril de 2023.

ANEXO I	
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 04/2023	
CONVOCATORIA N° 04/2023	
CÓDIGO DEL CARGO	CO42023-PC-DTIC-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO/ SECCIÓN	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DENOMINACIÓN DEL CARGO	JORNALES
CARGOS VACANTES	2 (DOS)
TIPO	CONTRATO
CARGO	DESARROLLADOR WEB
CATEGORIA	XJ2
SALARIO	₡ 4.500.000.- (IVA INCLUIDO).
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono N° 585581/3 int. 2100.
HORARIO	35 Horas Semanales. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la Institución.-
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer nacionalidad paraguaya. • Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 17/04/2023 al 26/04/2023.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 14:00 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial.</p> <p>Ubicación mesa de entrada: Bloque A de la FIUNA – Campus Universitario.</p>
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Alumno o egresado de carreras como Análisis de Sistemas, Ingeniería en Informática, Electrónica, Mecatrónica o afines. Excluyente.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 7

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 288/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2023 DE LOS CARGOS VACANTES DE DESARROLLADOR WEB, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de abril de 2023.

<p>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de aplicaciones basadas en Arquitectura WEB. Deseable: Haber participado en capacitaciones y cursos de actualización en desarrollo de aplicaciones bajo arquitectura WEB y Mobile. • Conocimientos de los lenguajes de Programación: JAVA, PHP HTML y CSS. Excluyente. • Conocimientos deseados de los Frameworks: Angular 2+ y, Spring, Hibernate o JPA. Excluyente • Experiencia, por lo menos, 6 meses en cargo similar, demostrable mediante certificado o constancia de trabajo. Excluyente. • Conocimientos deseados de Gestor de proyectos Maven, Base de datos Postgres, Servidor de aplicaciones Wildfly. • Conocimientos deseados de AJAX, JQuery, JSON, XML y estándares de web (W3C). • Conocimientos de lenguaje SQL, PostgreSQL y/o MySQL. • Administración básica de servidores Apache, GIT Subversion y Web Services. • Conocimientos de herramientas de documentación y elaboración de manuales de usuarios. • Manejo del idioma inglés, para conceptos técnicos.
<p>FUNCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, desarrollo e implantación de diversos sistemas de gestión de FIUNA. • Documentación detallada de todas las implementaciones, migraciones, configuraciones y actualizaciones realizadas a sistemas de FIUNA • Elaboración de informes periódicos que permitan orientar una mejor administración de los recursos tecnológicos: estadísticas de uso, recuento de servicios, eventos de seguridad, características de las aplicaciones desarrolladas, etc. • Realización de configuraciones y diagnósticos de la plataforma tecnológica disponible.
<p>CUALIDADES REQUERIDAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud proactiva en la realización de las actividades. • Honestidad y Responsabilidad • Mantener un alto nivel de resguardo y confidencialidad en el manejo de información institucional y toda la UNA: bases de datos, configuraciones, copias de respaldo, credenciales de acceso. • Planificar las actividades de manera previa a su realización. • Tomar las previsiones necesarias, y notificar apropiadamente y con antelación, la ejecución de aquellas que incidan en la continuidad de algún servicio. • Mantener un relacionamiento cordial y cooperativo con los compañeros de trabajo, utilizando un apropiado nivel en el lenguaje, propiciando siempre un ambiente profesional.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 7



Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.



Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 288/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 04/2023 DE LOS CARGOS VACANTES DE DESARROLLADOR WEB, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de abril de 2023.

ANEXO II	
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 04/2023	
CONVOCATORIA N° 04/2023	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
<p>DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería. • Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. • Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. • Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitado. • Certificado de estudios o constancia, que acredite la formación académica solicitada. • Certificados que respalden la experiencia laboral en el área solicitada. • Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py <p>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</p>



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 288/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2023 DE LOS CARGOS VACANTES DE DESARROLLADOR WEB, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de abril de 2023.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	<p>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. • Certificado Original de Antecedente Judiciales. • Certificado Original de Antecedente Policiales. <p>(* En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA. • Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. • Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.
--	---

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo:

- ✓ **EL Nº DE CONVOCATORIA.**
- ✓ **CÓDIGO DEL CARGO.**
- ✓ **DENOMINACIÓN DEL CARGO.**

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 7



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 288/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 04/2023 DE LOS CARGOS VACANTES DE DESARROLLADOR WEB, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de abril de 2023.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 7 de 7

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.